



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2020-00224-00
Demandante (s):	Manuel Lebro Rojas
Demandado (s):	Colpensiones y otro
Asunto:	Señala fecha audiencia pública

Téngase por contestada la demanda con respecto a los demandados COLPENSIONES y COOTRANSFUSA, en los términos de los memoriales insertos en el expediente digital numerales 23 y 25 respectivamente, que fueron allegados dentro del término concedido.

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art. 77 del CPTS, se señala el día 21 DE JUNIO de 2022 a la hora de las 10 AM

Se reconoce personería a la sociedad SERVICIOS LEGALES LAWYERS LTDA., representada legalmente por la Dra. YOLANDA HERRERA MURGUEITIO, como apoderada principal de COLPENSIONES, conforme a la escritura pública número 3.366 del 2 de septiembre de 2019, inserta en la contestación de demanda en el numeral 09 del expediente digital; del mismo modo se reconoce personería a la doctora ANA MILENA ZAPATA como apoderada sustituta de la demandada COLPENSIONES, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder obrante en el numeral 14 del expediente digital; por tal y conforme al artículo 76 del C.G.P. no hay lugar a decidir sobre la sustitución realizada al doctor MARIO ALEJANDRO GONZÁLEZ SARMIENTO la que se aportó con el escrito de contestación, así como tampoco la renuncia al poder por este presentada.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 012 Hoy 1º de marzo de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0a499faf2f0ebad67bc7db9359b769fe9129daa3e5e82c7f210fb934850eb1a**

Documento generado en 27/02/2022 09:32:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>